

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 25 de noviembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2020-00288** de JOSE EDILSON OCAMPO en contra de FLAMINIO CRUZ GOMEZ informando que obra trámite de notificación de la entidad demandada. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



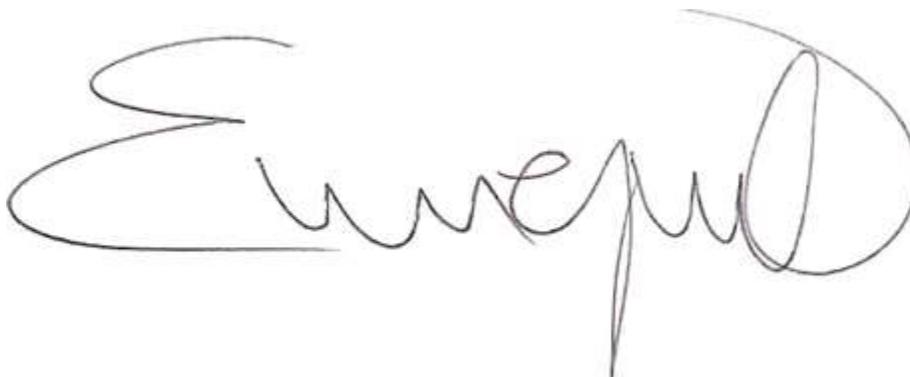
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta la documentación arimada por la parte actora, contentiva del trámite de notificación de que trata el art. 291 del C.G.P dirigido a la convocada a juicio se tiene que el mismo fue efectivamente entregado a la dirección física del demandado, tal y como certificó la respectiva empresa de mensajería postal.

Por lo tanto, con miras a dar continuidad al proceso, **SE ORDENA REQUERIR** al extremo activo, para que proceda a realizar la notificación al demandado en los términos del art. 29 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el art. 292 del C.G.P. , lo anterior, como quiera que la parte actora acudió a la normatividad de que trata el art. 291 del C.G.P. y no a lo dispuesto en el art. 8° del Dto 806 de 2020, en el cual no operan allí citatorios para notificarse como fue enviado por el actor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

jr.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL
ESTADO NUMERO 12 FIJADO HOY 1° de febrero de 2022 A LAS
8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria